

Sr. dr. Mariano Ospina

Panamá, 13. de mayo de 1843.

Mi muy querido amigo: mi corazón se halla oprimido de dolor i tengo necesidad de hacer saber a U. de los motivos que lo causan, por q.^e en esta tierra carezco de un amigo en cuyo pecho pueda yo confiar los secretos i los penas del mio, i aunque lo tuviera no sería bastante ni desearo hacerlo respecto de los sucesos de que hablaré, por q.^e mi adhesión i lealtad al Gov.^o el respeto que profeso a mis solemnes juramentos obligan a ser muy circunspeto aunq.^e en aquello mismo en q.^e creo q.^e ha habido alguna falta por parte del mismo Gov.^o —

Dos notables desaires, ó como se dice vulgarmente, dos excoles bofetones, he recibido del Poder Ejecutivo durante el ejercicio del empleo q.^e aun obtengo. — Es el primero el nombramiento de Jefe de haciendas de esta prov.^a hecho en una persona q.^e no iba incluida en la lista q.^e formé i elevé a S. E. — Es el segundo el

nombramiento hecha recientemente en con tal Fran-
cisco Borjilla para interventor de la Admon. genl.
de correos, desairando al q.^o desempeñaba el
empleo interinamente, i desairandome à mi q.
lo nombra en dicha calidad de interino i
q.^o lo propone i recomienda p.^a la propie-
dad. — Respecto de lo primero tengo à U.
hablado en otra, i así solo me ocuparé
de lo segundo.

La persona à quien colóquie interina-
mente en la Admon. de correos en calidad
de interventor es sujeto de regular opor-
tunidad, honrado, honradísimo, i muy decidi-
do amigo del Gov.^o; i no debía esperarse
con tales precedentes q.^o el Gov.^o se hubiera
dignado darle la propiedad del destino con
tanto mayor fundamento cuanto q.^o iba re-
comendado por el inmediato agente del Poder
Ejecutivo? ¿De qué valen, mi buen amigo,
la buena conducta i los servicios à la Patria
si no se atienden en ocasiones como esta?

¿de qué viene que el Gov.^o tenga agentes de
su confianza en las provincias si en ocasio-
nes notables desatiende su voz, i se oye
quiza el acento de otra idioma?... Tal
parece que ha ocurrido en el presente caso,
en el que, segun dice el Sr. Bernardo de
Mata, i quien antes consideraba como uno de
tantos que se llaman amigos, el Gov.^o procedió
i nombrar i firmar por recomendacion
particular que él (el Sr.) hizo al Sr. An-
tonio Cuervo del nombrado "para que se viera,
dice el mismo Sr. Cuervo, que el tal es infu-
ye mas con el Gov.^o que el mismo Gover-
nador." — Me tiene V. desairado, i lo que
es mas ridiculo la autoridad que
ejerce, por que i como es posible que un
ridiculo de esa autoridad haya en las
provincias quienes merecan mas la confian-
za del Gov.^o q. los gobernadores. ¿Quien
me habia de decir, cuando me preparaba
juntos a venir a esta prov. i a ir a

ella servicios importantes: á trabajos con abso-
luta congruacion i lealtad; quien me
habia de decir que era mismo Gobierno, ob-
jeto de mis votos i de mis juramentos,
habria de desairarme por atender á uno
de los que fueron muy mas encarnizados ene-
migos en la época en q^e estas provincias
fueron el teatro de la ridicula i criminal
escena de lo que se llamó Estado del
Sitio. i Soy yo ó es Bernardo Acea,
quien merece, quien es acreedor á que
el Gob.^o defienda á sus informes... Si yo
no hubiera hecho renuncia esto seria
motivo mas q^e suficiente p.^a q^e la tricie-
ra, por q^e el Gob.^o me ha dado sobra-
damente á entender q^e yo no merezco
su confianza.

Lo q^e he dicho anteriormente ten-
dria lugar enalguna q^e hubiera sido
la persona nombrada desatendiendo la propuesta i
recomendacion de la Gobernacion; mas concretandome á

Tratar de la del Francisco Aspillá, ya M. á ver q.^e me-
dian circunstancias q.^e hacen mucho mas notable el desai-
re q.^e he sufrido: circunstancias de naturaleza tal q.^e
bastarian p.^a no pensar en aquel hombre ni aun para
conferirle el empleo de portero de una oficina. No
negaré q.^e Aspillá es un jóven q.^e tiene regular
capacidad, alguna versacia en cuentas i buena sou-
ma de letra; p.^o en cambio es preciso q.^e M. se-
pa, i q.^e lo sepa el Gobierno, que el mismo As-
pillá se halla enteramente entregado á la bebida:
que es de costumbres nada buenas, i que está tan
desopinado aquí que ahora un mes Patrimonio ya
pisando los umbrales de la puerta de la CANCEL
á consecuencia de haberse cumplido en la adua-
na un plano de una cantidad muy corta (pues q.^e
no excedia de 100 P.) i no haber encontrado quien
se le supliera, hasta que por la mediacion del
cura de la parroquia de San Felipe, Puerto de
Patto del Barrio, pudo arreglarse el negocio. Jij este
es el hombre q.^e se ha nombrado Interventor de correos,
i por coniguiente admov. de recaudacion i colector de
diezmos del Canton Capital!! Si i ha sido nombra-
do prefiriéndolo á un sujeto q.^e aunque no tiene

grandes talentos, es, como antes dije, honrado, honradí-
simo, y además antiguo servidor de la Repúbli-
ca.

Recuerde en este instante q. no ha mucho
que por la Sec.^a de Hacienda se pasó una Circu-
lar á los gobernadores pidiéndoles informe acerca
de la conducta de los empleados de aquel ramo,
sin duda con el objeto de remover á los ineptos ó in-
morales. — El Poder Ejecutivo, como estaba muy en el
Orden, quería depender en este negocio al dicho de
sus agentes naturales é inmediatos en las provincias; y
por cierto q. habia sido muy irregular recibir
informes sob. la materia de personas extrañas, par-
ticularmente en las actuales circunstancias en q.
los gobernadores son hombres que por sus precedentes
y comportamiento merecen la confianza del mismo
Poder Ejecutivo. Si en un asunto tan delicado mere-
cian fé y confianza los gobernadores. — ¿ Como es q.
no le ha merecido en uno de menor importancia el
Gobernador de la prov.^a de Panamá? — ¿ Qué se
hecho yo, mi buen amigo, p.^a q. así se me trate?
¿ No, en cuyo corazón ha encontrado y encontraría siempre
el gobierno la lealtad, así como en mis labios ha-
llaría la franqueza?..... Póngame U. en mi lugar, y

será q. tengo sobrados motivos p.^a estar lleno de senti-
mientos.

Difícilto mucho que España pueda apianar su marcha
satisfactoriamente, i temo aun mas que si llega á dar
las fianzas i seguridades legales su nombre sea uno mas
de los que se agregan á la lista de los individuos q.
en esta infelicitada prov.^a se han aliado con los fondos
públicos.

Há una razón general de conveniencia pública p.^a q.
el Gob.^o nombre en esta prov.^a p.^a la propiedad de los des-
tinos de hacienda con fianzas á los mismos individuos
á quienes la Gobernación confiere la interinaria. Muy
traboso es hallar aquí fianzas i seguridades p.^a los espe-
rados destinos de manejo, i la dificultad en este particu-
lar sube de punto cuando se trata de un empleo inter-
ino, por que nadie quiere dar una fianza por pocos dias.
Se ha acontecido frecuentemente times que estar repitiendo los
nombamientos por que los nombrados se han escusado, temerosos
de dar una fianza, con los mismos requintos q. se exigen
p.^a la propiedad de los destinos, p.^a q. á los pocos meses se
confiera esta á otros individuos, i solo he podido vencer
semepante dificultad dando á entender q. el Gob.^o daría
la propiedad á los mismos á quienes la Gob.ⁿ ha confie-
rido la interinaria. Este atajo ha sido necesario en
un país, como este, en el cual los destinos subalternos de

paciencia, especialmente los de admou. de recaudacion i Collec-
tor de diezmos, casi no presentan abiciente alguno por
lo exigio o miserable de la renta eventual q. producen.
Mucho me temo q. en lo sucesivo no haya quien acepte
tales destinos interinamente, i q. en consecuencia el
tercio sufra este nuevo pontivo perjuicio.

De lo hecho no tiene remedio: ya mi desi-
o quedó consumado: ya el mal q. se me ve venir in-
evitablemente; mas en adelante, mi buen amigo, no lo
digo por mi cuya permanencia en este punto seria de muy
corta duracion sino por el q. me sucede, es preciso q.
el Supmo. Gob. siga i atienda de preferencia la voz
del q. sea su agente inmediato a esta prov., i q.
nombre de tal agente á la persona cuyos informes le
sirvan p. proceder en algunos negocios, por q. la perso-
ne q. mas acreedora sea á la confianza del mismo
Supmo. Gob. sea est. q. debe colocarse al frente de
la prov.

Muy satisfactorio me ha sido el triunfo defi-
nitivo q. obtuvo el Gob. en la Cam. de B. en
orden al proyecto reb. reformas Constitucionales, i doy
á V. por él los mas cordiales plácemes. — El voto
q. entre los muy pocos q. estuvieron negativos apare-

ce el nombre de uno de los diputados por esta pro-
v.^ª, el llamado *Urrutia trino*. ¡Pobre hombre! ¡Qué
habrá él de reformas constitucionales? — Si los demás
que estuvieran negativos son del temple del célebre
Urrutia trino, puede decirse q.^º jamás una causa
ha tenido defensores ó sostenedores, por supuesto taciturnos,
mas dignos de la causa á q.^º pertenecian. — Aquí
calculamos q.^º en el Senado pasarian las reformas,
y q.^º muy pronto tendríamos una nueva constitucion a-
propriadada á las exigencias y necesidades de la Nueva
Granada.

Oficialmente invito por el nombramiento de mi sucesor
ó por q.^º se me autorice para entregar la Gob.^ª al
Señor Jefe pol.^º — Mis enfermedades continúan, y solo el ho-
nor y mi adhesion al Gob.^º son los q.^º me obli-
gan á permanecer al frente de esta prov.^ª en circuns-
tancias de hallarme gravemente enfermo del alma y
del cuerpo. — ¡Cuanto deseo ver á U., mi buen ami-
go! — ¡Cuanto tengo q.^º decirle! — ¡Por Dios! ¡Ayuda
ya U. cuanto pueda en q.^º se acelere el término
de mi peregrinacion.

Si U. no hallare inconveniente en ello, desearia q.^º

meera sabedores del contenido de la presente a los
Hes. Presidente i ds. Cuervo. — En este particular, co-
mo en todos los demas relacionados con miyo debe
U. proceder como mejor le parezca, pues estando per-
suadido de la sinceridad del apeto q. U. me
propesa, no dudas q. U. siempre hara lo q.
mejor le parezca convenir a miy intereses.

Muy sensible me ha sido no poder
enviar oportunamente el censo anual de esclavos:
pero si que quiere U. q. haga con fines politicos co-
mo los q. he en esta prov., excepto solo el cin-
to Lucas Angulo q. lo es del canton de los
Santos. — Por este correo viene dho. Censo, aunque
no completo, i al fin del mes enviare el de po-
blacion, q. me ha dado i me esta dando mucho
q. hacer.

Quiero U. remitir la inclusa a mi espo-
sa, i saludar afectuosamente a los Hes. Presidente,
Vicepresidente, Cuervo i Accevedo.

Yo soy Ure. Real amigo
Miguel Chian